

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

12428 Orden DEF/2202/2013, de 19 de noviembre, por la que se modifica la Orden DEF/1947/2013, de 17 de octubre, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden DEF/1362/2013, de 11 de julio.

Como consecuencia de la aplicación de la Base Segunda.4 de la Orden DEF/1362/2013, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de méritos de este Departamento, y ante la denegación de la autorización que se precisa por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, resuelvo:

Primero.

Modificar la adjudicación de los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, una vez recibida nueva propuesta de la comisión de valoración, en los siguientes términos:

Se anula la adjudicación a doña Ana María Opazo Manzano, con N.R.P. 5021535146 A0010, de la plaza número de orden 00248, en la Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe, quedando ésta sin adjudicar por no existir peticionarios que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Se anula la adjudicación a don Pedro Manuel Pantrigo Morante, con N.R.P. 4880709624 A1135, de la plaza número de orden 00251, en la Maestría Aérea de Sevilla, adjudicándose a don Pablo Miguel Caballero Márquez, con N.R.P. 3019768946 A1441.

Segundo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el art. primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.